



UNA POSIBLE SALIDA

Los representantes de Guo ingresaron ante la DGAC un plan de vuelo para que viaje hoy a Punta Arenas, pero los requisitos para aprobarlo podrían tomar más tiempo. El 11 de agosto debe estar en esa ciudad para una audiencia de salida alternativa. Si se logra un acuerdo reparatorio, podría pagar una suma de dinero y salir de Chile, quedando con prohibición de regresar hasta por tres años.

EL ESTADOUNIDENSE ETHAN GUO, DE 19 AÑOS, CUMPLIÓ UNA SEMANA AISLADO EN LA ISLA REY JORGE

Atascado en la Antártica: El laberinto de un *influencer* que voló demasiado lejos

Con 1,7 millones de seguidores en Instagram y TikTok, el joven da la vuelta al mundo con el fin de recaudar fondos para investigar el cáncer en niños. Tras aterrizar sin permiso en la base Frei, sin embargo, se convirtió en el primer formalizado por Chile en el Continente Blanco.

IVÁN MARTINIC

En el mismo refugio antártico donde hace dos años alojaron el Presidente Gabriel Boric, cinco de sus ministros y los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, durante una visita a la base Presidente Frei Montalva, pernoctó hoy el joven piloto e *influencer* estadounidense Ethan Guo, detenido hace una semana por volar sin permiso desde Punta Arenas a la Antártica, abriendo con ello un caso sin precedentes en la historia judicial chilena.

De 19 años, Guo (1,3 millones de seguidores en Instagram y 402 mil en TikTok) duerme en una sencilla pieza del complejo de 20 habitaciones y cinco baños compartidos, donde se cobija y alimenta gracias a la Fuerza Aérea de Chile. Legalmente, está libre —tras ser formalizado, solo quedó sometido a medidas cautelares de baja intensidad—, pero en la práctica está atascado: en esta época del año no hay forma de salir de la base Frei.

Cómo llegó a isla Rey Jorge

El viaje de Guo tiene un doble propósito: ser el primero en volar solo por siete continentes y recaudar US\$ 1 millón para investigar el cáncer infantil. Uno de sus primos sufre esa enfermedad.

Piloto precoz —recibió su licencia a los 17, aunque sus clases comenzaron cuatro años antes—, el *influencer* acumuló más de 700 horas de vuelo antes de iniciar su travesía global en Memphis, Estados Unidos, en septiembre de 2024, financiado por una decena de patrocinadores.

El sitio flightagainstcancer.com es un registro de su cruzada. Un mapa de su ruta muestra decenas de escalas y un recorrido de 80 mil kilómetros alrededor del planeta. La Antártica no figura como parada.

Según el sitio FlightAware, que monitorea vuelos en todo el orbe, Guo llegó a Punta Arenas el jueves 26 de junio, tras un viaje de más de 10 horas desde Ovalle.

A las 5:30 de la mañana del sábado 28 despegó desde el Aeropuerto Carlos Ibáñez de Punta Arenas. De acuerdo con el Ministerio Público, lo hizo con un plan de vuelo que solo indicaba sobrevolar la capital de Magallanes. Según su abogado de-

fensor, Jaime Barrientos —del estudio jurídico del mismo nombre—, operó con un plan de vuelo “aprobado por la Dirección General de Aeronáutica Civil hacia Ushuaia”, Argentina. En un comunicado, la DGAC aseguró que el piloto modificó su plan de vuelo “sin notificar a los respectivos centros de control de tránsito aéreo”, un cambio “no autorizado” que implicó “la transgresión del itinerario inicial”.

Así, el avión matrícula N182WT cruzó el Mar de Drake y tras seis horas, a las 11:30, aterrizó en un nevado Aeródromo Teniente Marsh, en la base Frei Montalva, isla Rey Jorge. De inmediato, Guo fue detenido por personal de la Armada de la Gobernación Marítima Antártica Chilena, que ejerce como Policía Marítima.

Al día siguiente, el *influencer* se sentaba ante un computador para asistir, vía remota, a una audiencia inédita. “Nunca se había hecho un control de detención y formalización contra el imputado desde la Antártica”, explica el fiscal regional de Magallanes, Cristián Crisosto. Luego que se le formalizaran cargos por vulnerar el Código Aeronáutico, el juez de garantía Ricardo Castillo dispuso para Guo las cautelares de arraigo y firma mensual.

“No solamente puso en riesgo su propia vida, sino a todo otro avión que pudo haber estado en la ruta”, advierte el fiscal Crisosto. “Según la información que entregó la DGAC, se activaron todos los protocolos de alarma y rescate. Dentro de lo negativo de todo esto, lo bueno es que no resultó en una tragedia. Pudo haber sido perfectamente eso”, agrega.

Para el abogado Barrientos, no hubo dolo. Guo, asegura, “no ha cometido infracción alguna, ni a la ley chilena ni al derecho internacional”. Si bien su plan de vuelo era a Ushuaia, precisa, “debido a las condiciones meteorológicas del momento, y para garantizar su seguridad, tuvo que desviarse a Teniente Marsh, aeródromo público según la normativa chilena”.

Crisosto lo descarta. Guo no solo cargó más combustible que el necesario para sobrevolar Punta Arenas, argumenta, sino que, al revisar sus redes sociales, “él, con anticipación, uno o dos meses antes, ya había dicho que su objetivo era llegar a la Antártica”. Sus posts en Instagram parecen confirmarlo. Tras una escala en Du-



JOSE MIGUEL CARPINARIAS

bái, Guo habló con su equipo sobre un vuelo al Continente Blanco. “Si llego a Chile, podría estar allí hasta por un mes esperando por solo un buen día (para volar). Ahora, tendré suerte si voy de aquí para allá”, dice el joven, mientras el video muestra su dedo sobre un mapa trazando un viaje entre Punta Arenas y la Antártica.

Chile ejerció su jurisdicción

Para el abogado Luis Valentín Ferrada, académico de la Facultad de Derecho de la U. de Chile e investigador principal del Instituto Milenio BASE, el caso es “muy interesante”, porque ejercer la jurisdicción en la Antártica es “extremadamente complicado”, pues se trata de “una derivación de la soberanía, asunto sobre el cual no todos los Estados están de acuerdo”.

Sostiene que “nuestro país considera que el Territorio Chileno Antártico es parte de sus dominios y, por lo tanto, la ley nacional se aplica allí con eficacia territorial; esto es, a chilenos y extranjeros por igual”. Agrega que, “hasta donde entiendo, ningún país ha reclamado frente a este ejercicio de la jurisdicción chilena en el Aeródromo Teniente Marsh, el que se refuerza por el hecho que la aeronave despegó desde un aeropuerto en el Chile americano. La competencia establecida por las normas aeronáuticas refuerza nuestra posición soberana”. ■

El Cessna 182 de Guo —con capacidad para cuatro pasajeros— fue llevado a un hangar del Aeródromo Teniente Marsh, a resguardo de las temperaturas mínimas bajo cero de la temporada invernal. La DGAC informó a este diario que denunció el incidente a la autoridad aeronáutica de EE.UU., “para determinar si adoptará alguna decisión respecto de una eventual suspensión o cancelación de la licencia de vuelo, lo que evidentemente impediría al piloto poder realizar la operación” de un vuelo de regreso a Punta Arenas.